unia·es

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo de 30 de junio de 2025, del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, convocado por Resolución de 3 de marzo de 2025 (BOE núm. 59, de 10 de marzo), por el que se publica la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, y se convoca a las mismas para la realización del segundo.

REFERENCIA CÓDIGO: C250FB01

Primero. – Vistas las alegaciones y reclamaciones presentadas contra el Acuerdo de este Tribunal, de 18 de junio de 2025, por el que se publicó la relación provisional de personas aspirantes que superan el primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria de referencia, el Tribunal hace pública las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado el citado ejercicio, con la indicación de la calificación obtenida por cada una de ellas, en los términos de lo indicado en el Anexo de este Acuerdo.

En relación con las alegaciones y reclamaciones presentadas, el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Anular la pregunta nº 69 del cuestionario, al considerar que ninguna de las respuestas alternativas es correcta, y corregir en su lugar, en los términos de lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los Acuerdos anteriores de este Tribunal, la pregunta nº 101.
- Modificar la respuesta dada como correcta a la pregunta nº 74, una vez acreditado que la respuesta correcta es la identificada con la letra a), y no la letra b), como se indicó en la plantilla de respuestas correctas publicadas.
- Ratificar el resto del contenido de la plantilla de respuestas correctas expresadas en el Acuerdo de este Tribunal de 17 de junio de 2025, al no apreciarse ningún otro error en la formulación de las preguntas ni en la determinación de las respuestas correctas.

Segundo. – El segundo ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el martes, día 8 de julio de 2025, a las 10:00 horas en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, sito en el Monasterio de la Cartuja, C/ Américo Vespucio, 2, Isla de La Cartuja, Sevilla.

Tercero. - El citado segundo ejercicio consistirá en un cuestionario de un máximo de 50 preguntas tipo test (más un número adicional de preguntas de reserva, que serán tenidas en cuenta, por orden, en caso de anulación de alguna de las preguntas que conforman el examen), con cuatro opciones de respuesta, siendo sólo una de ellas correcta.
Tiene carácter eliminatorio y corresponde al Tribunal la determinación del nivel mínimo necesario para la superación del ejercicio.

La duración del ejercicio será de 120 minutos.

Documento firmado electrónicamente por:
Fernando Palencia Herrejon
Fecha: 01/07/2025
CSV:504C-5333-426FP6347-474D

La fórmula de corrección del examen será la siguiente:

Resultado = NA – (NE /3)

Siendo NA= nº de preguntas acertadas, NE= nº de preguntas erróneas

Las preguntas no contestadas no se tendrán en cuenta a estos efectos.

Cuarto. – Durante la realización del ejercicio no se podrá contar con ningún tipo de soporte documental.

Quinto. – El llamamiento de las personas aspirantes se efectuará a las 10:00 horas, en la puerta del Aula en que tendrá lugar el ejercicio, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de este Acuerdo.

Sexto. – En orden a garantizar un adecuado desarrollo del ejercicio, se establecen las siguientes instrucciones y protocolo de acceso al examen.

- Las personas aspirantes deberán dirigirse directamente al lugar de llamamiento indicado en este Acuerdo para atender al mismo.
- Las personas aspirantes deberán acceder al edificio sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo del examen.
- El llamamiento se producirá en el lugar indicado, donde se le nombrará y se le pedirá que se identifique.
- Cuando las personas aspirantes entren en la Sala de examen, tomarán asiento en los lugares indicados por los responsables de la misma, depositando sobre la mesa el documento acreditativo de su identidad, y escucharán atentamente las instrucciones para el desarrollo de la prueba. El documento de identificación permanecerá siempre visible durante el transcurso del examen.
- Las personas aspirantes no podrán abandonar su puesto de examen en ningún momento, salvo cuando concurran circunstancias de fuerza mayor libremente apreciadas por el Tribunal, hasta la finalización del mismo.
- No está permitido compartir ningún objeto durante la realización del examen, por lo que se recomienda comprobar con antelación que se dispone de todo el material necesario.
- Es obligatorio realizar la prueba con los pabellones auditivos despejados.
- Los teléfonos móviles deberán estar desconectados y fuera del alcance de las personas opositoras. No se permitirán relojes inteligentes.

El Presidente del Tribunal, a fecha de firma electrónica

ANEXO.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Puntuación
5324	LILIANA NAVARRO ALMUEDO	8,57
9197	ALFONSO JESÚS ROMERO SÁNCHEZ-GUERRA	8,17
7306	MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ DE MEDINA DURÁN	8,07
0712	JUAN ANDRÉS NARANJO ORDOÑEZ	7,73
5945	CAROLINA ROMANCE AGÜERA	7,67
2621	DAVID GARMENDIA ALARCÓN	6,57
2037	ANA BELÉN ZABALA GARCÍA	6,50
8491	LAYLA HACHIMI PÉREZ	5,97
2350	DOLORES FERNÁNDEZ GÓMEZ	5,93
4867	JOSÉ MANUEL GÓMEZ MOLINA	5,67
5590	MIRIAM ALMANSA LÓPEZ	5,63
9451	JUAN GARCÍA ORTA	5,60
3271	VANESA MARÍA VALDIVIA VASCO	5,10